

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 27/02/2025 con el N°: MU030T0002328. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico veronica@felinnos.cl

La fecha de entrega de la respuesta es el 27/03/2025 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0002328 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	veronica@felinnos.cl
Correo electrónico notificaciones	veronica@felinnos.cl
Solicitud	<p>La Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo realiza una encuesta de diagnóstico municipal cada año. Dicha encuesta es un requisito obligatorio para postular proyectos de esterilización de animales de compañía financiados por Subdere.</p> <p>En la versión 2024 la pregunta número 31 dice ¿La municipalidad realiza captura-gonadectomía-retorno (TNR por sigla en inglés) de animales de compañía como programa de control de nichos? Vuestra comuna a la pregunta anterior respondió "SI", en virtud de lo cual solicitamos responder las siguientes consultas al respecto.</p> <p>1. ¿La municipalidad cuenta con jaulas trampa de captura de gatos? Si la respuesta es afirmativa indicar la cantidad de jaulas y las características (medidas). 2. ¿Cómo se solicita el servicio? ¿Tiene algún costo? 3. ¿Quién es el encargado de realizar las capturas? 4. ¿El procedimiento considera la vacunación antirrábica, tal como se indica en el art #40 del DI 1007 del 17 de agosto del 2018? 5. ¿Qué método de identificación se utiliza en los gatos esterilizados? 6. ¿Se realiza implante de microchip a los gatos intervenidos? 7. ¿Cuántas horas considera el post operatorio? 8. ¿Cuántos gatos fueron intervenidos mediante procedimientos de TNR durante el año 2024?</p> <p>Gracias</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Verónica
Primer Apellido	Basterrica
Segundo Apellido	Wijnands

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	982495192

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	